

LIQUIDACIÓN SERVICIO DE EVALUACIÓN

Respuesta Solicitud de Liquidación

Bogotá, D.C., 13 de febrero de 2026

Doctor (a)
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
Correo electrónico
secretaria@emserpla.gov.co
Teléfono
8470160

En atención a la solicitud realizada el día **13 de febrero de 2026** a la **Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)** mediante la cual solicitó liquidación para el servicio de **Evaluación del Permiso Ambiental, Uso y/o Aprovechamiento de Recursos Naturales - Ocupación de Cauce**, que se describe a continuación:

Permiso de ocupación de cauces, playas y lechos para la CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO DESDE EL PUENTE MUSEÑAS SECTOR MIRADOR HASTA LA CARRERA 3E AVENIDA LIBERTADORES MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

Le informamos que deberá realizar el pago a través del botón **PSE** o imprimiendo el comprobante de pago con código de barras los cuales se encuentran ubicados en la columna de **Cobros** del listado de solicitudes.

Referencia de Pago:	440076020186682026
Valor en Números:	\$ 13.076.000
Valor en Letras:	TRECE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL MCTE

Al momento de radicar la solicitud de evaluación deberá adjuntar copia del comprobante de pago realizado por cualquiera de los mecanismos dispuestos para tal fin.

El valor mencionado se obtiene de aplicar lo establecido en el **Artículo 28 de la Ley 344 de 1996 - modificado por el Artículo 96 de la Ley 633 de 2000** y la **Resolución de cobro No. 00921 del 14 de mayo de 2025**, tabla **No. 1.1.7.2.01 - Uso y/o Aprovechamiento de Recursos Naturales Tipo 1 - Colectivos**.

La tabla aplicada refleja la dedicación mensual y la cantidad de profesionales necesarios para evaluar la información presentada por la empresa aplicando el sistema y método previsto en la Ley 633 de 2000, cuyo espíritu es sufragar los costos en que incurre la Autoridad para la prestación del servicio, según liquidación así:

Tabla No. 1.1.7.2.01 - Uso y/o Aprovechamiento de Recursos Naturales Tipo 1 - Colectivos								
Categoría Colaboradores	Honorario Mensual \$	Dedicación Mensual (Hombre/Mes)	No. de Visitas	Duración (días)	Total No. días	Viáticos diarios \$	Total Viáticos \$	Costo Total \$
CATEGORIA5	\$ 8.345.609	0,4	0	0	0	\$ 284.491	\$ 0	\$ 3.338.244
CATEGORIA5	\$ 8.345.609	0,4	0	0	0	\$ 284.491	\$ 0	\$ 3.338.244
CATEGORIA3	\$ 10.945.060	0,1	0	0	0	\$ 345.558	\$ 0	\$ 1.094.506
CATEGORIA5	\$ 8.345.609	0,06	0	0	0	\$ 284.491	\$ 0	\$ 500.737
CATEGORIA3	\$ 10.945.060	0,1	0	0	0	\$ 345.558	\$ 0	\$ 1.094.506
CATEGORIA3	\$ 10.945.060	0,1	0	0	0	\$ 345.558	\$ 0	\$ 1.094.506
Valor del Servicio:								\$ 10.460.743
Valor de Administración:								\$ 2.615.186
Valor Total:								\$ 13.076.000

Señor usuario, tenga en cuenta que una vez se realice la visita al proyecto recibirá un auto de cobro por este servicio, de acuerdo con lo consagrado en el parágrafo 2 del artículo 10 de la Resolución de cobro No. 00921 del 14 de mayo de 2025 que señala:

"Parágrafo 2.- El cobro de las visitas que se hagan con ocasión del servicio de evaluación ambiental se realizará una vez estas finalicen y a través de acto administrativo, el cual deberá ser pagado dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la ejecutoria de este. El no pago de la tarifa por el servicio de visita en la etapa de evaluación, dentro del término previsto en el presente artículo y previa gestión preliminar de cobro por parte de la Oficina Asesora Jurídica de esta Autoridad Ambiental sin éxito, dará lugar al inicio del procedimiento de cobro coactivo."

Si realiza el pago a través de transferencia electrónica, el pago de la suma anterior deberá realizarse a la cuenta corriente No. 230.0555.43 del Banco de Occidente a nombre del FONDO NACIONAL AMBIENTAL FONAM con NIT 830.025.267-9, asegurando incluir la referencia de pago citada en esta liquidación.

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 11 Bogotá, D.C.

Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72

Edificio 13 35 Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.

Código Postal: 110311156

Nit.: 900.467.239-2

Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111

www.anla.gov.co (www.anla.gov.co) **Email:** licencias@anla.gov.co (licencias@anla.gov.co)



MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

[Volver al Listado de Solicitudes](#)